LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**, adoptado mediante acuerdo No. 074 de 2024 de la Junta Directiva, la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, podrá contratar sin límite de cuantía cuando se trate de celebrar contratos de venta de servicios de salud o prestación de servicios de salud como Contratistas y Convenios, celebrados con entidades públicas del Orden Nacional o Territorial las empresas promotoras de salud de los regímenes subsidiados y contributivo, las entidades adoptadas y privadas con el mismo objeto, las administradoras de riesgos laborales y aseguradores de riesgo en salud

Esta certificación se expide a solicitud de la Secretaria Distrital de Salud al día (29) del mes de enero 2025.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Proyectó: Angélica Yurany García Mejía – Contratista Apoyo a La Gestión Angelica G.
Reviso: Fabio Orlando Nova Sanabria – Profesional Especializado- Líder de Bienes y servicios
Aprobó: Karen Dahiana Fajardo Jiménez -Directora Operativa Dirección de contratación